

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



688
DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA., 06 MAR. 2019

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°D 124 de fecha 15.02.2019 y
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTÉGRESE, al Gobierno Regional Los Lagos R.U.T 72.221.800-0, por un monto de \$404.130 (cuatrocientos cuatro mil ciento treinta pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "Talleres de Actividad Física y Deportiva para Nuestra Comuna de Fresia 2017-2018"

2°IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Adm. De fondos 214.05.38 "Talleres de Actividad Física y Deportiva para Nuestra Comuna" Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA